

nes que estimen precisos, así como la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—69.941.

HOSPORNA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento Dem. 96 /2007, ejecución 91/2007, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada, Hosporna, S. L., por importe de 3876,44 euros, a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 6 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—67.944.

HOTEL RESTAURANTE ALCOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2007 que se sigue en éste Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Gregorio Templado Rivera, contra Hotel Restaurante Alcor, S.L., se ha dictado Resolución en fecha 19/09/2007 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

a) Declarar a la ejecutada Hotel Restaurante Alcor, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 9.717 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—68.172.

IMAS DTOKI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 149/2007 de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de La Entidad denominada «Imas Dtoki, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa/s «Imas Dtoki, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 10.915,16 euros de principal, más la de 687,80 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 1.160,30 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.862.

IMAS DTOKI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 108/07 a instancia de José Luis Hernández Mata, frente a «Imas Dtoki, Sociedad Limitada», ha dictado el 18-10-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago

es 4.908,47 euros de principal más 900 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 30 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—67.858.

INICIATIVAS RIMAEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES PREITA, SOCIEDAD LIMITADA PROMOCIÓN Y GESTIÓN URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», e «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha de 30 de junio de 2007, aprobar la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», y «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», por parte de «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia, «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», aumenta su capital social en la cifra de doscientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos euros (225.652,00 euros) mediante la creación de 225.652 nuevas participaciones sociales, con una prima de ascunción conjunta de cinco millones doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (5.223.843,80 euros).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario de «Iniciativas Rimaen, Sociedad Limitada», «Construcciones Preita, Sociedad Limitada», y «Promoción y Gestión Urbana, Sociedad Limitada», Enrique Pérez Navarro.—69.590. 2.ª 16-11-2007

INMOBILIARIA AYORA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general y universal extraordinaria, celebrada el 30 de junio de 2007, acordó por unanimidad, entre otros, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	39.165,53
Tesorería	40.792,20
Total activo	79.957,73
Pasivo:	
Capital suscrito.....	70.196,80
Reservas	1.884,29
Resultados ejercicios anteriores	8.375,44
Resultado ejercicio 2006	-498,80
Total pasivo	79.957,73

Ayora (Valencia), 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Isabel Piqueras Ávila.—69.925.

INMOBILIARIA URBANIZADORA GALLEGA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único de esta Sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Toma de decisión sobre la auditoría de cuentas del ejercicio 2006 de la sociedad y, en su caso, nombramiento voluntario de Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

El órgano de administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 31 de octubre de 2007.—José Luis Fontenla Ramil, Administrador único.—68.083.

INTECA SUR 2005, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil «Inteca Sur 2005, Sociedad Limitada», que tendrá lugar el próximo día 5 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el domicilio social sito en Polígono Industrial Molino de Viento, parcela 1, 10680 Malpartida de Plasencia (Cáceres), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores. Adopción de acuerdos sobre órgano de administración para pasar del actual a un Administrador Unico. Nombramiento de Administrador Unico si procede.

Segundo.—Facultad para elevar a público.

Tercero.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Junta.

Malpartida de Plasencia, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Marciano Palomares Galán.—69.920.

INTEGRACIÓN SOCIAL LA ALFRANCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

RECICLAMÁS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de socios de Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, y Reciclámás, Sociedad Limitada, el 20 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Reciclámás, Sociedad Limitada, por Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la absorbente, sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2007 y la sociedad absorbida cambiará su denominación adoptando el de la sociedad absorbente, es decir, Integración Social La Alfranca, Sociedad Limitada.